



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 680012502000.2024.1125.00 MIRP – A
QUEJOSO: CARMEN ODILIA RINCON RINCON
INVESTIGADO: DR. FREDY VARGAS HERNANDEZ
MAGISTRADA: DRA. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO POR DOS (02) DÍAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA CARMEN ODILIA RINCON RINCON EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025 QUE ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

TRASLADO NO APELANTES

Inicia: 25 DE MARZO DE 2025 8:00 A.M.
Vence: 26 DE MARZO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, 25 de marzo de 2025


ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: IAV